

Undécimo. La Comisión indicada supervisará, además, el trabajo de dicho Profesorado y emitirá un informe trimestral acerca de la labor realizada por el mismo y de sus efectos en el desarrollo de las clases prácticas de las Escuelas, el cual será sometido a la consideración de la Junta de Enseñanza Técnica.

Duodécimo. Antes del día 1 de octubre, dicha Comisión emitirá un informe final de los resultados totales del proyecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1961.—El Director general, Pío García-Escudero.

Relación que se cita

I. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos

Laboratorios

1. Motores.
2. Mecánica de Flúidos y Aerodinámica.

II. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid

Laboratorios

1. Mineralogía y Petrografía.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona por la que se convoca a concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Médicos Internos de Patología y Clínica médica del Hospital Clínico y Provincial.

Vacantes en esta Facultad de Medicina dos plazas de Médico Interno de Patología y Clínica médica del Hospital Clínico y Provincial de esta Facultad, dotadas con la gratificación de 2.400 pesetas.

Se anuncia la provisión de las mismas, mediante concurso-oposición, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y del Reglamento Orgánico del Hospital Clínico y Provincial de esta Facultad de Medicina.

Para tomar parte en el referido concurso-oposición, los aspirantes deberán ser españoles, haber cumplido veintinueve años, tener aprobados los ejercicios del Grado de Licenciado y haber desempeñado el cargo de Alumno Interno. Podrán presentarse inmediatamente después de haber terminado la Carrera, debiendo abonar la cantidad de 60 pesetas por derechos de formación de expediente.

Los nombramientos de Médicos Internos tendrán validez para dos años, improrrogables.

Las solicitudes, dirigidas al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, se presentarán en la Secretaría de la misma durante un plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la misma expediente académico.

En las instancias manifestarán los interesados estar dentro de las condiciones exigidas en la convocatoria, comprometiéndose, en caso de aprobar, a presentar en el plazo de treinta días, a partir de la propuesta del nombramiento, los documentos siguientes:

Certificación de nacimiento que acredite su nacionalidad y haber cumplido veintinueve años.

Justificación de estar en posesión del Título de Licenciado.

Certificado de haber desempeñado el cargo de Alumno Interno.

Certificado de adhesión al Movimiento Nacional y Documento acreditativo de no estar incapacitado para el desempeño de cargos públicos.

Barcelona, 5 de diciembre de 1961.—El Decano, Julio García Sánchez-Lucas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anula la anterior de 13 de noviembre último, sobre Tribunal y fecha de iniciación de las pruebas del concurso para proveer plazas de Auxiliares-Letrados.

Visto el recurso de reposición interpuesto por don Eduardo Tarrats Fontanellas contra Resolución de esta Dirección de 13 de noviembre pasado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 del mismo mes, por la que se designó el Tribunal Calificador del concurso, convocado con fecha 2 de agosto del presente año, para la provisión de siete plazas de Auxiliares Letrados del Servicio de Concentración Parcelaria, sin designar por causa involuntaria los nombres de los señores componentes del Tribunal, que se relacionaban meramente por sus cargos,

Esta Dirección General ha resuelto estimar el referido recurso y, en consecuencia, anular la Resolución de 13 de noviembre de 1961, publicada en el «Boletín Oficial» de 21 del mismo mes, por la que se designaban el Tribunal Calificador y la fecha del reconocimiento médico del referido concurso.

La nueva Resolución, que ha de sustituir a la anterior, con las fechas del reconocimiento médico y de las demás pruebas previstas en la base séptima de la convocatoria de 2 de agosto de 1961 se dictará y publicará en la forma reglamentaria.

Madrid, 23 de diciembre de 1961.—El Director general, Ramón Beneyto.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres referente al concurso para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado.

Por el presente anuncio se rectifica el publicado en este periódico oficial el día 3 del mes corriente, página 103, en el sentido de que los Oficiales que pueden aspirar a la plaza de Jefe de Negociado anunciada a concurso han de estar en posesión de alguno de los títulos enumerados en la convocatoria inserta en el «Boletín Oficial de Cáceres» el día 15 de diciembre pasado. Cáceres, 4 de enero de 1962.—El Secretario accidental.—66.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente al concurso libre para la provisión de siete plazas de Practicantes del Hospital Provincial de Valencia.

Se anuncia, a los efectos de que llegue a conocimiento de los señores a quienes interese, que la reunión del Tribunal que ha de calificar el concurso libre para la provisión de siete plazas de Practicantes del Hospital Provincial tendrá lugar el día 23 de febrero del año actual a las once horas, en el Salón de Conferencias de esta Excm. Diputación Provincial (Palacio de la Generalidad), y se notifica a los señores concursantes que si el Tribunal acordase hacer uso de la facultad de efectuar la celebración del ejercicio que la convocatoria establece, tanto lugar, hora como forma de efectuarse éste, será avisado a los mismos mediante fijación del oportuno anuncio en el tablón de edictos de esta Excm. Diputación Provincial, como igualmente las posteriores incidencias del mencionado concurso libre.

Valencia, 2 de enero de 1962.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—59.